

# La Voz de Menorca

Numero suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VII.-Número 2.051

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. 1'50  
Resto de España 1'75  
Extranjero 2'50

Mahón Junes 23 de Diciembre de 1912

Redacción y Administración  
Pl y Margall, 25-Teléfono, 123

## Servicio militar obligatorio

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército publicada por Real Orden de 27 de Febrero de 1912 e instrucciones provisionales para su aplicación de 2 de Marzo de 1912 con toda la legislación vigente anterior y posterior a dichas ley e instrucciones; formularios e índices por DON JUAN BAUTISTA CATALÁ Y GAVILÁ.

Precio por ejemplar: 4 pesetas  
Se vende en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## Obras nuevas

ANATOLE FRANCE.—«Los dioses tienen sed» 3'50  
FELIPE TRIGO.—«El Médico Rural» 3'50  
G. MARTINEZ SIERRA.—«El pobrecito Juan» 1'50  
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## PLUMAS STILOGRAFICAS

de todas clases y precios.  
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## Biblioteca Renacimiento

Últimas obras recibidas

Don Modesto.—«Desde la barrera» 3'50  
R. López de Haro.—«La Imposible» 1'00  
La misma obra encuadrada 1'50  
Taboada, Zúñiga y otros.—«Historia cómica de España (dos tomos)» 5'00  
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## OBRAS de GUSTAVO H. BECOUER

Tres tomos: 10'50 pesetas  
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## OBRA NUEVA

FELIPE TRIGO  
**El Médico Rural**  
3'50 pesetas  
Acaba de recibirse en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## LIBROS RAYADOS

Extenso surtido de todos los tamaños y clases.  
«Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## Biblioteca Renacimiento

Últimas obras recibidas en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

S. y J. ALVAREZ QUIN-  
TERO.—«Mundo, mundillo...» 3'50  
RUBEN DARIO.—«Todo al vuelo» 3'50  
SANTIAGO RUSINOL.—  
«El Indiano» 1'00

## Obras literarias

originales de los más conocidos autores. Se reciben rápidamente todas las novedades.  
«Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## OBRAS NUEVAS de los

**Hermanos Quintero**  
Pueblo de las mujeres  
Comedia en dos actos. 3'000 pts.  
Malvaloca  
Drama en tres actos 3'50  
Drama, comedia y sainete 1'00  
Véndense en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## PAPEL SANIGO

Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## Nuestro diputado

No abandona el señor L'ansó ni un momento el proyecto de descentralización que tan alto ha puesto su nombre, y a que cada día tiene más cariño, sobre todo después de convenirse que había en el encarnado las más caras aspiraciones del pueblo menorquín. Pero no ha llegado el período de la madurez para que el popular proyecto tenga estado parlamentario; el Gobierno interino que después de la muerte del señor Canalejas rige a España, ha necesitado dejar a un lado todo asunto de reforma constitucional para que, aprobados los presupuestos y el convenio con Francia, quede la regia prerrogativa libre de elegir sin apremios de ninguna clase, quien ha de continuar gobernando.

En espera, pues, el proyecto de mancomunidades, igual suerte cabe al del señor L'ansó. En otros órdenes, no de tanta trascendencia, pero sí de importancia para la isla, ha trabajado con su laudable tenacidad nuestro ilustre amigo. Comprendiendo lo difícil que era la continuación del treinta por ciento que disfrutaban los elementos militares, bonificación que era combatida de soslayo por los caciques mallorquines, intentó nuestro diputado que se consignara la supresión del descuento a todos los funcionarios, tanto civiles como militares, y recabó y obtuvo para esta solución el apoyo del Presidente de la Comisión de Presupuestos.

Combinaciones de última hora y la obstinada oposición del señor España, han malogrado tan justa reforma.

En el ramo de obras públicas, que es constante preocupación de nuestro amigo, ha conseguido que se modifique con beneficio para Menorca la lista de carreteras del Estado. En virtud de esta reforma, se harán, como ya hemos dicho, la bajada desde Mahón al puerto, que se ha de procurar sea por la Rampa de la Abundancia; la bajada de Ciudadela a su puerto, el ramal de Alayor a la antigua de Ciudadela, y, finalmente, el ramal, utilísimo que unirá San Cristóbal con la carretera general, cerca de Alayor.

Estas obras completan las comunicaciones de la isla y los que conocemos al señor L'ansó estamos seguros de que una vez conseguido lo más difícil, que ya se tiene, no descansará hasta obtener que se lleven a la práctica.

Nuestra cariño al señor L'ansó, nuestro entusiasmo por sus gestiones nos vedan ap'audirlos. Las gentes imparciales y emanjes de Menorca estamos seguros de que lo harán una vez más, al enterarse de la constante labor de su diputado.

## El cura de Penagos

### y sus pláticas en la escuela

En Penagos (Guadalajara) existe un cura que, no satisfecho con ejercer de Espíritu Santo desde la cátedra del idem de su iglesia, se pasa los días en la escuela sermonando a niños y niñas por mañana y tarde. Hora y media de plática por la mañana y hora y media de conferencia por la tarde dedica el buen «pater» cotidianamente a modelar las almas de los niños y niñas de Penagos.

No hay que dudar que los alumnos de estas escuelas serán el día de

mañana gestes modelo de cristiandad y de beatitud. Pero es el caso que, segun los padres de las sermoneadas criaturas, serán éstas, también, modelo de ignorancia y de analfabetismo. Porque los sermones del cura no dejan tiempo a la profesora de la escuela para instruir a sus alumnos.

Y tanto abusa el padre de almas de sus peroratas místicas que hacen de la escuela una iglesia con predicador continuo, que varias personas respetables de Penagos, además de los padres de los alumnos, están dispuestos a elevar una queja a quien corresponda, para que se ponga término a la labor catequista del palmazo padre misionero.

Según nos aseguran, la digna profesora que regenta la escuela de Penagos es la primera en lamentarse de la asiduidad extremada del cura, que no la deja en libertad para dedicarse como quisiera a la instrucción de sus alumnos.

Por nuestra parte declaramos, además, que la conducta de ese sacerdote puede prestarse a lamentables murmuraciones que en nada le favorecerían, aunque no pueden perjudicar a la señora profesora, por ser reconocidas de todos sus cualidades de intachable virtud y de dignísima dama.

Por esto mismo, seguramente, la primera que se alegrará de que el señor cura modere sus ardores platiquistas será la profesora, a la que acompañarán en su satisfacción los padres de los alumnos y los propios alumnos. Para predicar, se hacen las iglesias. (De «El Radical» de Madrid.)

## EL AÑO EN LA MANO

Almanaque Enciclopedia de la vida práctica  
Precio 1'50 pesetas  
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

## La cosa juzgada

En el Congreso el jefe del Gobierno dijo que no permitirá discutir nada que implique un ataque a la santidad de la cosa juzgada.

«El Mercantil» Valenciano dedica al asunto estos comentarios:

«La santidad de la cosa juzgada! Ante una imagen de Cristo, y con las manos extendidas sobre los Evangelios, juran los diputados dinásticos y juró el conde de Romanones. Cristo fué juzgado y condenado por impositor, las doctrinas de Cristo fueron condenadas con él. ¿Cómo invoca, pues, el Conde la santidad de la cosa juzgada? Pero esa santidad, ¿es otra cosa que una frase hecha, una frase hueca, una frase anticristiana, antirracional, desmentida constantemente por la Historia? La condena de Sócrates, la condena de Cristo y la abolición de Barrabás, ¿no bastan para demostrar que la santidad de la cosa juzgada no es tal santidad? ¿No está llena la Historia de monstruosos errores judiciales, de sentencias injustas, de crímenes cometidos en nombre de la Justicia? ¿Hay tribunales infalibles? ¿Son incorruptibles todos los jueces? ¿No pueden pecar los tribunales?»

Respecto al caso concreto de la condena de «El Liberal», ¿no han hecho pública su disconformidad, razonándola científicamente, los hombres más eminentes en la ciencia jurídica? No

existe acaso el voto particular formulado por el magistrado de la Audiencia señor Chaves? ¿No se han aducido argumentos que nadie ha podido ni podrá, no ya destruir, sino desvirtuar, demostrando que esa sentencia es un error?»

«La santidad de la cosa juzgada! Si se respetara esa supuesta santidad, si los fallos de los tribunales no pudieran analizarse, discutirse, contrastarse, Cristo sería eternamente un impositor, Sócrates un impto, Galileo un hereje ignorante y así otras muchísimas víctimas ilustres de los errores judiciales.»

Sobre esa supuesta santidad de la cosa juzgada, sobre los tribunales, sobre los fallos de los tribunales, están los supremos intereses de la Justicia, y esos intereses son lo verdaderamente fundamental.

Se podrá servir a los prestigios de los juzgadores no analizando sus fallos; pero no se sirve a la Justicia que es antes que los intereses de partido, antes que todo.

¿Es que se pretende declarar indiscutibles los fallos del Tribunal Supremo? Pues la discusión es luz del sol, y donde no entra el sol entra la enfermedad, entra el mal y ha de entrar el médico.»

## MUERTE DE UN SABIO

### El inventor del teléfono

En Saint-Céré ha fallecido pobre e ignorado por sus contemporáneos, uno de los hombres que han contribuido más eficazmente al progreso del espíritu humano: Carlos Boursel, que hace cincuenta y siete años descubrió el principio del teléfono.

Hijo de un oficial de Estado Mayor francés, Carlos Boursel había nacido en Bruselas en 1829, y después de excelentes estudios en el Colegio de Douai, fué rechazado en la Escuela Politécnica.

Entonces sentó plaza en un regimiento de guarnición en Argel, en el que estaba M. Almeyda, uno de los más ilustres profesores de Física de aquellos tiempos.

Bajo su dirección, el joven Boursel prosiguió sus estudios científicos, y gracias a la recomendación de su maestro, fué designado para formar parte de una brigada de ocho agentes, organizada en París, para el establecimiento de la telegrafía eléctrica.

Estudiando la transmisión de la frase escrita, descubrió Boursel la transmisión eléctrica de la frase hablada y definió y publicó el principio del teléfono en un número de la *Illustration* de 1855. Pero, como funcionario disciplinado, se creyó en el deber de comunicar a sus jefes sus trabajos, y le contestaron que se ocupase de cosas más serias.

Boursel, desilusionado, abandonó sus trabajos y se limitó a cumplir su obligación de empleado, retrasándose así veinticinco años el descubrimiento del teléfono.

A los cuarenta años fué director, y ya se había jubilado cuando se descubrió el teléfono y se trató de hacerle justicia.

En el Congreso de electricidad que se celebró hace treinta años en Filadelfia, Graham Bell y Edison saludaron en Carlos Boursel al genio desconocido a quien se debía el descubrimiento del teléfono.

M. De Selves, que era entonces director de Correos, trató de reparar la injusticia de que había sido víctima

Boursel, y le nombró oficial de la Legión de Honor y le dió un cargo con un sueldo decoroso.

Pero la gloria, la verdadera gloria, la perdió para siempre aquel modestísimo funcionario, que ha muerto ahora a los ochenta y tres años, ignorado de casi todos los franceses, que no saben la maravilla que le debe el mundo.

## Para vender

Lo están las siguientes fincas: Una casa números 41 y 41 A de la calle de San Manuel de esta ciudad.

El predio Binixique Vell, con todo el ganado de dotación y mitad del de extradotación.

Para informes dirigirse al procurador don Francisco Ponsetí Vinent.

## Ayuntamiento de Mahón

TARIFAS de los arbitrios anexos al Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para 1913.

(Continuación)

**Tarifa número 6**  
Arbitrio sobre alquiler de locales destinados a la colocación de carros y caballerías que van de tránsito.

	Ptas.
Cada carruaje satisfará por día	0'10
Cada caballería id. id.	0'05

**Tarifa número 7**  
Arbitrio sobre perros  
Los perros de presa, bulldogs, de terranova, de agua, falderos, y sus similares pagarán 3'00  
Los de caza 2'00

**Tarifa número 8**  
Arbitrio sobre bicicletas, motocicletas y automóviles.  
Por cada bicicleta que circule por este término municipal, pagarán 5'00  
Por cada motocicleta 7'50  
Por cada automóvil hasta ocho asientos 15'00  
Por cada id. de más de ocho asientos 25'00

**Tarifa número 9**  
Anulada

**Tarifa número 10**  
Sello municipal  
A todas las cuentas que haya de satisfacer el Ayuntamiento, a las instancias que al mismo se dirijan y a las certificaciones que se expidan a instancia de parte de la Alcaldía o de la Secretaría deberá adherirse el sello municipal con arreglo a la siguiente escala:

	Ptas.
En las cuentas hasta cien pesetas	0'10
De más de cien pesetas hasta doscientas cincuenta	0'25
De más de doscientas pesetas hasta quinientas	0'50
De más de quinientas pesetas hasta mil pesetas	1'00
De más de mil pesetas hasta dos mil quinientas	2'50
De más de dos mil quinientas hasta cinco mil	5'00
De más de cinco mil pesetas	17'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

En las instancias que se dirijan al Ayuntamiento deberá adherirse un sello de certificación de acuerdos y documentos que existan en las oficinas municipales, relativas al último quinquenio, sino exceden de una hoja 1'00  
Por cada hoja de exceso 0'50  
Los que se refieran a documentos anteriores al último quinquenio si no exceden de una hoja 2'00  
Por cada hoja de exceso 0'50

DEL MAR

de todo el personal. E' decorado bien y en carácter.

Así lo entendió el público al aplaudir francamente todos los actos y solicitar el bis de algunos números.

A pesar de que en la obra aparecen en escena personajes de muy distintos caracteres, la compañía sorteó felizmente todas las dificultades.

Creemos un acierto de la empresa y la dirección el volver a la escena esas obras que tan bien encajan en las aptitudes de la compañía.

Es más, opinamos que la reprise de obras como «Los mosqueteros grises» y alguna otra de igual género sería un gran éxito.

AVISO.—La corsetería de la calle de Margall, 31, se ha trasladado a la de Gracia 26

Procedente de Barcelona fondó a las ocho y cuarto de la mañana de ayer el vapor «Mahón».

Fué portador de 36 pasajeros, correspondencia y carga general.

Por tener que esperar el tren correo llegó a nuestro puerto con una hora de retraso.

Desde hoy se hará cargo de la línea de escalas el vapor «Mahón» el cual saldrá mañana a las nueve.

Esta noche debe salir para Palma el vapor «Menorquina».

Cronica local

Con un lleno completo en el Principal el sábado en función dedicada al Casino de Obreros de Unión Republicana se cantó la ópera «Rigoleto» puesta también en escena anoche ante numerosa concurrencia.

La tiple señorita Ricotti, siempre atrayente y encantadora, se ha captado la voluntad y las simpatías del público que no cesa de aplaudir su esmerada y artística ejecución.

También fué saludado con sonoras salvas de aplausos al barítono señor Puliti; al tenor señor Bergonzini también se le aplaudió y obligó a repetir «la dona e movile».

Ayer tarde se cantó «Norma». Hubo aplausos para todos los artistas en especial para la tiple señorita Andreucetti y contralto señorita Pezzati que desempeñaron brillantemente sus papeles.

El escenógrafo señor Olives al ser llamado a escena recibió una nueva muestra de cuanto placen al público sus labores y su aplicación.

Tan pronto hayamos recibido una conferencia teográfica extraordinaria en que se nos transmitirán los números favorecidos por la suerte en la extracción de la Lotería Nacional que hoy debe tener lugar en Madrid, publicaremos un suplemento para dar al público el resultado del sorteo.

Con sentimiento nos enteramos de haber fallecido en Bilbao donde residía don Francisco Lucena Vidal que contaba con muchas simpatías y amistades.

El difunto es hermano de don Juan dueño del acreditado comercio de camisería y corbatería sito en la calle Nueva y muy conocido en Mahón.

A tan apreciado amigo enviamos la expresión de nuestro pésame, extensivo a toda la familia del finado.

E. ROCANDIO MÉDICO CIRUJANO

Especialista en enfermedades de los ojos. San Jorge n.º 11. Consulta de once a una y de seis a siete.

Por ser hoy los días de la reina doña Victoria los militares visten de gala, ondea el pabellón nacional en cuarteles, fuertes y edificios públicos y por la Artillería de salvos de la Fortaleza de Isabel II se dispara una triple de quince cañonazos al amanecer, al medio día y a la puesta del sol.

En los cuarteles rige el horario de los días festivos y además en semejantes días suele gratificarse a la tropa con cargo al fondo de material de los cuerpos.

Según nos manifestó el señor empresario del Principal pronto se pondrá en escena por primera vez en la temporada la hermosa ópera «La Traviata».

Actuará como protagonista la gentil señorita Ricotti.

Es V. gotoso, reumático y sufre de arenillas, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.? Tome V. la «Piperazina Dr. Grau» con cuyo producto se han curado millares de artríticos.

En el teatro del casino Consey esta noche se pondrá en escena la preciosa comedia «Petit Café» que tan afortunada interpretación obtuvo el día de su estreno.

Se han entablado negociaciones para que la compañía de ópera que actúa en el Principal vaya a Ciudadela para dar dos funciones, o en otro caso dos conciertos.

AGUAS MINERALES

Véase el anuncio que publicamos en cuarta plana.

Sumamente favorecido se ha visto estos dos días el Nuevo Cine donde se han desarrollado bonitas y atrayentes películas.

Son muchas las personas que desean empiece algo mas tarde la función única que en los días festivos se da por la noche. Creemos que ello es factible y así se concilian los intereses de los que se interesan por el baile y de aquellos que solo van al Cine.

¿Quereis aumentar de peso? ¿Quereis tener buen apetito? ¿Quereis fortalecer vuestro organismo? No lo dudeis, tomad el

KOLHISTOL

El ideal, el mejor y más perfecto reconstituyente a base de Acido Nucleinico, Arrhenal, Formiato, Glicerofosfato y Vanadato sódicos, unidos a la Nuez de kola y aromatizado convenientemente; resultando en conjunto un excelente Reconstituyente vigorizador de extraordinaria potencia, de efectos rápidos y seguros, atestiguando su bondad, el gran número de frascos vendidos en un año, cuyo número va creciendo más y más a medida que es conocido del público por sus buenos efectos siendo el precio relativamente económico sobre todo comparado con sus similares si se tiene en cuenta que el Kolhistol tiene el doble de fuerza, es decir: una cucharada de Kolhistol representa o hace el efecto de dos cucharadas de sus similares.

Está su uso indicado en la Anemia, Neurastenia, Tuberculosis, (primer grado) Escrófulas Raquitismo y en la convalescencia de todas las enfermedades en general. El KOLHISTOL se prepara bajo tres formas, vino, granular y elixir.

Exigir siempre KOLHISTOL G. Pons Fargas

Precio del frasco 4 pesetas

De venta en la farmacia del AUTOR, Doctor Orfila, 12

Pedro Mir Llambías

MÉDICO ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGÍA (enfermedades propias de la mujer), EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARÍS

Consultas de 12 a 1 y media y de 7 a 8 y media. Prieto y Cadles, 13.

A las certificaciones con referencia a vecindad, conducta y servicios de empleados, siempre que correspondan al último quinquenio y no exceda de una hoja. Por cada hoja de exceso.

Tarifa número 11 Arbitrio sobre motores y calderas de vapor. Por cada motor o caldera de vapor, sean de la clase que fueren, instalados y que se instalen en lo sucesivo a saber:

Tarifa número 12 Arbitrio sobre fiestas y bailes callejeros y permisos para serenatas. Por cada permiso que se expida para celebrar fiestas en la vía pública. Por cada permiso para celebrar bailes en la vía pública. Por cada permiso para dar serenatas por las calles de esta ciudad. Por cada permiso para disparar fuegos artificiales.

Tarifa número 13 Arbitrio sobre carruajes de este término municipal. Los coches y galeras de servicio particular, no comprendidos en la matrícula de carruajes de lujo satisfarán. Los carretones id. id. Los coches y galeras destinados a usos industriales satisfarán. Los carretones destinados a los mismos usos. Los carritos de tráfico. Los carros de transporte conocidos por palapas. Los demás carros de transporte.

NOTAS.—Los coches, galeras y carretones de servicio particular y de alquiler deberán llevar en sitio visible la placa numerada señalada por el Ayuntamiento. Los carros de transporte y los demás carritos y carretones de tráfico deberán llevar la tablilla numeradora.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN Beneficencia

El sábado próximo día 28 del actual a las 12 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso par el suministro de pan, carne, aceite, azucar, judías, patatas bacalao, pastas, chocolate, café, leche, y jabón necesario a los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta ciudad durante el primer trimestre del año próximo de 1913.

Las proposiciones se harán por medio de pliegos cerrados y se adjudicará a los que ofrezcan hacer los suministros más barato del precio de plaza. Los precios alcanzados en el anterior concurso, son: pan a 0'04 peseta menos en kilo del precio de plaza; pastas a 0'50 peseta el kilo, chocolate a 0'88 peseta la libra, café tostado a 5'00 pesetas el kilo, carne a 0'30 peseta menos por kilo del precio de plaza; aceite a 25'00 pesetas la jarra, azúcar a 1'09 peseta el kilo, arroz a 0'60 peseta el kilo, habichuelas a 0'55 peseta el kilo.

El pan y la carne se sujetarán a los respectivos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón a 21 de Diciembre de 1912. —El Alcalde, Francisco Bais.

TRASLADO.—Don Juan Saías y Amengual, Agente de la Sociedad Anónima de Reaseguros y Seguros Generales «Patria» tiene el gusto de participar a los señores asegurados de dicha Sociedad, y al público en General, su cambio de domicilio en la del Rector, número 14, Mahón.

BANCO DE MAHÓN

Disponiéndose actualmente de unas doscientas mil pesetas en metálico, cantidad que alcanza a satisfacer el cinco por ciento del pasivo social, la Junta de Gobierno de este Banco y Comisión de Acreedores que interviene sus actos tiene acordado abrir el pago de un dividendo del expresado cinco por ciento, a partir del día 17 del corriente y sucesivos laborables en las horas de oficina de 9 a 1 en el nuevo domicilio social, Angel 13.—Mahón a 5 de Diciembre de 1912.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario José María Mercado.—Por la comisión de acreedores, Juan Riudavets.

La nueva escuadra

Se confirma lo dicho sobre la segunda escuadra, cuyas unidades serán:

- 1.ª Tres acorazados de 20 a 21.000 toneladas y 21 milla de andar; tendrán cuatro torres gemelas para ocho cañones de 34 centímetros; n el reducto; cinco tubos lanza-torpedos; numerosa artillería de tiro rápido. Estos acorazados se construirán en el Ferrol. 2.ª Dos cruceros exploradores, de 5 a 6.000 toneladas, con diez cañones de 15 centímetros; artillería de tiro rápido; tres tubos lanza-torpedos; andar de 25 millas. Estos buques se construirán en la Carraca. 3.ª Tres sumergibles, entre 400 y 600 toneladas de desplazamiento. 4.ª Nueve torpederos de 600 toneladas cada uno y velocidad de 30 millas.

Estos dos grupos de navios se construirán en Cartagena, así como un dique para buques de 30.000 toneladas, que costará diez millones.

Desde luego se procederá a cumplir la ley de 7 de Enero de 1908, aplicando lo antes posible 1.500.000 pesetas, preceptuadas en la referida ley, a la limpieza de los caños de la Carraca y hacer accesibles los diques a los buques que puedan necesitarlo. Para ello, los ingenieros navales estudian el proyecto de dragado, que ya se presentó, y cuyo coste se valúa en 34 millones de pesetas.

Asimismo se estudia el modo de cumplir la ley de Escuadra, habilitando los talleres de artillería de la Carraca para que en ellos se construyan los 20 cañones de 10 centímetros del acorazado «Jaime I» y toda la artillería de 15 centímetros del segundo grupo de la escuadra. Se asignan a Cádiz 20 millones de pesetas con relación a las unidades acorazadas de la escuadra, y con objeto de construir allí una base naval adecuada.

Procedente de Barcelona llegó anteayer un pasajero apenas convaleciente de la viruela.

Nos dice quien lo vio que el enfermo en cuestión presentaba señales evidentes de la enfermedad, tal era el número de cicatrices tiernas que se le veían. Gracias al celo y actividad del jefe de la Guardia Municipal, el varicólico, que así puede llamarse, fué desde el vapor al Hospital.

Lo que no pudo evitar el señor Pons Moll, porque no está en su mano evitarlo, es que, admitido el vapor a libre plática, el individuo en cuestión comunicará con cuantos penetraron en el buque.

Los deberes de las autoridades y organismos oficiales se compenetran de tal modo, que cuanto hagan por evitar la viruela los señores Delegado del Gobierno y Alcalde será inútil y hasta irrisorio si a la llegada de los buques la Sanidad marítima o del puerto no cumple con su obligación.

Ha sido impuesta una multa de 250 pesetas al sujeto que, según dijimos, apaleó bárbaramente a un niño por haber penetrado en un bote propiedad del irascible apaleador.

Esas tundas resultan muy baratas comparadas con lo que ha dado de sí el caso de Totana y además las bofetadas son aquí para la víctima y el dinero para el Estado.

JEREZ A B C

coñac Tres Coronas Martos O'Neale y Compañía El mejor coñac

de España y jerez del mundo Pedidos: Plaza del Retiro, 21. MAHÓN.

«Mis Helyet» cantada ayer en el teatro del Casino Consey es una zarzuela francesa arreglada a la escena española por don Salvador M.ª Frances. La música es del maestro Edmond Andrán.

La obra había sido bien estudiada y ensayada, fué vestida apropiadamente revelándose una inteligente dirección artística y musical y buen desempeño coronado por el acierto por parte

# SATIRICÓN

Se manifiesta satírico de Política, Literatura, Arte y malas costumbres :

Se publica los jueves

Número corriente: 10 CÉNTIMOS

Véndese en la TIPOGRAFÍA MAHONESA.

## Lorenzo Pons Marqués

MÉDICO OCULISTA. DIRECTOR DEL DISPENSARIO OFTALMOLÓGICO MUNICIPAL

Consultas de 12 a 1 y media y de 3 a 4.

San Fernando, 3.

## Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

### LAS CORTES

Barcelona 22, 6'15 (Sesiones del día 21)

#### SENADO

El señor López Muñoz abre la sesión a las tres y cuarenta.

Asisten los señores Romanones y García Prieto.

El señor Lastres pide que en vez de enagenar el crucero «Numancia» se le destine a escuela o museo.

El conde de Romanones se muestra propicio al ruego.

Reanudada la discusión del tratado franco-hispano discurren los señores Aliende, barón del Sacralirio, Barrés, Ranero y Peiróon.

Se acuerda celebrar sesión hoy y mañana.

El señor García Prieto lamenta el lenguaje violento que usan los conservadores al discutir el convenio.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

#### CONGRESO

Cuando el señor Moret declara abierta la sesión son las tres y veinte. En el banco del Gobierno se ve a los señores Luque, Barroso y Villa nueva.

En los escaños muchos ministros.

El señor Soriano empiza a don Juan de la Cierva para tratar el lunes de los magistrados del Tribunal Supremo.

Pablo Iglesias denuncia abusos de que son víctimas los obreros.

Se formulan varios ruegos y preguntas.

El señor Amado continúa su discurso de interpección sobre ascensos y recompensas militares.

Se aprueban algunos proyectos ya discutidos, se trata de varios asuntos puestos a debate y se levanta la sesión.

### Crónica General

#### Hacia la paz

Comunican de Londres que los delegados balcánicos y los de Turquía han sido recibidos en audiencia por el Rey.

Se desarrolló el ceremonial de rúbrica y se pronunciaron los discursos del caso.

#### Mártires del progreso

En París chocaron violentamente dos aeroplanos.

A consecuencia del choque resultaron gravemente heridos dos aviadores.

También quedó herido y con una

pierna fracturada el señor Delcassé hijo del renombrado político de igual apellido, ministro de Marina éste último del actual gobierno francés.

#### Explotación legal

Desde la sentencia definitiva que en el pleito de *El Liberal* dictó el Supremo de Justicia, son muchos los que explotan las ofensas de que se creen víctimas y piden para repararlas miles de pesetas.

El caso más reciente es el del capellán don Joaquín Lorente que demanda por injurias a *El Radical* de Madrid.

El reverendo pater valía en cincuenta mil pesetas la reparación y esta es la cantidad que reclama.

#### Para alejar al maurismo

La Conjunción republicano socialista organiza un grandioso mitin.

El acto tendrá lugar el próximo domingo en la plaza de toros de Madrid.

Además de los fines de propaganda tenderá a evitar la vuelta de los conservadores al poder.

Al salir del mitin habrá una imponente manifestación.

### LA POLITICA

#### Sobre la próxima crisis

Caracterizados ministeriales afirmaban ayer que tal vez continúe en el poder el Ministro de estado señor García Prieto.

Es a continuación obedecería a objeto de implantar lo convenido en el tratado franco-hispano.

En el supuesto explicado, la crisis quedaría aplazada hasta el mes de Febrero próximo.

#### Mauristas despechados

La sospecha de que pueda apazarse la crisis ocasiona fuertes berrinches a los conservadores.

Dominados por la rabia y el despecho, han desertado del Congreso, según sueñen hacer cuando quieren mandar y no pueden.

En la sesión de ayer los escaños de los diputados conservadores estaban desocupados.

#### Chocheos de Montero

La ley de mancomunidades próxima a discutirse en el Senado excita de nuevo las iras del anciano Presidente señor Montero Ríos. Este promueve toda suerte de dificultades y quisquitosidades.

Preso de un arrebatado senil el señor Montero Ríos quiere impedir que mañana en el Senado se dé lectura al proyecto de mancomunidades.

El de Lourizán apela a toda clase de jugarreías y puerilidades para salirse con la suya.

Ayer desistió de ir al Senado, so pretexto de estar enfermo. Nadie creyó en semejante enfermedad.

Barcelona 23 6'15 Mitin en Bilbao

Los discursantes se excedieron en dirigir ataques a los socialistas y a los republicanos.

Con tal motivo se promovieron broncas fenomenales, fueron expulsados muchos concurrentes y detenidos otros.

Estos últimos después de declarar fueron puestos en libertad.

Los republicanos organizaron un mitin de protesta contra el que acabamos de reseñar.

#### La lotería

La cuestión política ha perdido todo su interés. Hoy nadie se ocupa de asuntos políticos.

La lotería es lo que preocupa. El sorteo es aguardado con gran expectación.

#### Suspensión de sesiones

Gréese que hoy se suspenderán las sesiones en ambas cámaras.

Los liberales se muestran muy satisfechos de la situación política al cerrarse el Parlamento.

No disminuye tan buenas impresiones la obstrucción que hacen los conservadores en el Senado.

#### Conferencia

Han celebrado una entrevista los señores conde de Romanones, García Prieto, Luque y general Alfau

Se atribuye gran importancia a esta conferencia que es muy comentada.

Se dedicó principalmente al estudio del protectorado que ha de ejercer España en la zona de Marruecos que le ha sido asignada.

### Crónica Nacional

#### Día de la tuberculosis

En San Sebastián las señoritas han celebrado el que llaman día de la tuberculosis, día en que se organizan actos y festejos para allegar recursos.

Vendieron flores por las calles y recaudaron treinta y cinco mil pesetas.

#### Lluvias provechosas

En casi todas las regiones de España han caído abundantes lluvias.

En la actual época resultan muy provechosas, por lo que los agricultores se muestran sumamente satisfechos.

#### Dois noticias

La próxima revista de clases pasivas será muy rigurosa.

Los carteros madrileños han celebrado un banquete para celebrar la concesión de la inamovilidad en sus empleos.

Al acto asistieron muchísimos comensales.

#### Abdicación

Se han recibido noticias de Belgrado en las que se participa que el rey Nicolás de Montenegro ha abdicado la corona.

### LAS CORTES

#### SENADO

(Sesiones del día 22)

Asisten a la sesión casi todos los ministros.

Los escaños y las tribunas están muy animados.

Preside el señor Montero Ríos, quien abre la sesión a las tres y veinte y cinco.

El conde de Casa Valencia se lamenta de que no se cumpla la ley del descanso dominical.

Al pasar al orden del día se aprueban algunos dictámenes, se discute hasta aprobarla la reforma de la policía y sigue luego el debate sobre ferrocarriles complementarios.

Los señores Aliende, Toca, Prats y otros ocupan toda la sesión e impiden que se discuta el tratado franco-hispano, a pesar de haberse prorrogado la sesión.

Al final, en votación definitiva, es aprobado el proyecto de ferrocarriles.

Y se levantó la sesión.

### Lotería Nacional

SORTEO DE HOY

(TELEGRAMAS URGENTES DE NUESTRO CORRESPONSAL EN BARCELONA)

Números premiados de los que se tiene noticia al entrar en máquina la presente edición:

Con 6.000.000 de pesetas

10.644 Santander

Con 100.000 pesetas

8731 Madrid.

19720 Madrid.

Con 90.000 pesetas

7951 Barcelona.

Con 60.000 pesetas

8216 Madrid.

Con 40.000 pesetas

12258 Alicante.

Con 25.000 pesetas

13032 Algeciras.

14823 Barcelona.

### CREDITO MERCANTIL

DE MENORCA (Mahón)

Bolsa de Barcelona del día 21 Diciembre	
Interior Contado	84'30
Amortizable 5 por 100 ns.	100'90
Acciones Norte fin mes	98'45
» Alicante »	92'10
» Orense »	00'00
» Banco E. Rio Plata.	472'50
Obligaciones Almansa 4 ojo.	94'75
Obligaciones Norte 4 ojo.	94'12
» Alicante 4 ojo.	95'75
» Francia 2 1/4 ojo.	58'12
» Orense primitivas.	00'00
Francia París Cheque	107'05
Libras Cheque	27'00

Compra y vende toda clase de valores: Pagamos los siguientes cupones: Interior 4 por 100 vencimiento 1.º de Enero 1913. Amortizable 4 por 100 vencimiento 1.º Enero 1913. Cédulas Uruguay 6 por 100 vencimiento 31 corriente.

### Cotización de la plata

facilitada por la casa Marret Bonnin, Figueras y C.º de Barcelona

PRECIOS DE VENTA

	El Kilóg.
	Plas.
Platino	00'00
Oro fino	00'00
Plata fina	118'00
id. 950 m. m.	112'25
id. 935 id.	110'55
id. 940 id.	111'05
id. 900 id.	106'50
id. 800 id.	95'00
id. 750 id.	00'00

Barcelona, 21 de Diciembre de 1912. Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1.

### Facilitada por la casa Caplan Saint-Aré et Fils de Paris

PRECIOS DE VENTA

	El Kilóg.
	Plas.
Borax líquido la botella de litro	2'50
Oxido la botella de 1/4 litro	5'00
Plata fina	118'00
id. 950 m. m.	112'25
id. 940 id.	110'55
id. 935 id.	111'05
id. 800 id.	95'00
Soldadura con hechuras Sierras finis la gruesa a	77'30
Grisoles ingleses clase superior el número a	2'75
Bolas de varios tamaños y números, precio según número y ley.	0'15

Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.

Mahón 21 de Diciembre de 1912. Referencias M. Beltrán y C.º Comercio 13.

### VENTA DE FINCAS

Lo están las siguientes:

Situadas en Mahón. Dos casas números 33 y 35 de la calle de San Sebastián.

Huerto contiguo a las id. id. señalado con el número 42 de la calle de Santa Rosa, esquina a la de San Sebastián.

Almacén n.º 52 del Andén de Levante.

Id. n.º 66 de id. id.

Id. n.º 67 de id. id.

Id. n.º 85 de id. id.

Id. n.º 86 de id. id.

Id. n.º 87 de id. id.

Solar del almacén n.º 88 de id. id.

Id. contiguo al anterior.

Situadas en Villa-Carlos

Casa n.º 102 de la calle Mayor.

Para informes dirigirse a don Juan Seguí Borrás, calle de Isabel II, n.º 56.

Tipografía Mahonesa, Pl y Margall 25, MAHÓN

Esta noche y durante el actual período de Pascua se desarrollarán hermosísimas cintas.

Sentimos no poder publicar el programa de la velada musical que esta noche se celebrará en el Ateneo Científico.

El mentado programa llegó a nuestras manos a hora en que ya no había tiempo para insertarlo.

### Centro de Contratación Mercantil

á cargo de DON PEDRO SINTES CARDONA Corredor de Comercio Colegiado.

Domicilio calle del Angel n.º 13-A, pral. Teléfono n.º 96 -Horas de despacho de 10 á 12-

Este Centro que cuenta con un personal activo é idóneo, se encarga del despacho en comisión de los siguientes asuntos:

Compra venta de valores industriales y del Estado.

Idem de Créditos hipotecarios y personales.

Idem de mercaderías de fácil realización.

Idem de fincas rústicas y urbanas.

Representaciones mercantiles.

Cobro de toda clase de créditos.

Informes comerciales.

Préstamos de dinero sobre papel del Estado y otros valores de reconocida solidez, como también sobre firmas de garantía.

Colocación de capitales con y sin hipoteca.

Cumplimiento de exhortos.

Sa y legalización de documentos.

Asistencia á subastas.

Valores que este centro tiene orden de comprar y vender:

	COMPRA	VENTA
Interior 4% serie A.	86 65	87'20
» » B.	84 75	85'35
» » C.	84 70	85'30
» » D.	84 30	84 90
» » E.	83 90	
» » F.	00'00	
Amortizable 5% diferentes series	100'90	101'70
Obligaciones Alicante 4%	00'00	00'00
» Norte	00'00	00'00
» Francia 2 1/4	00'00	00'00

#### VALORES LOCALES

	COMPRA	VENTA
Norte fin de mes	97'95	98'95
Alicante fin de mes.	91'60	92'60
Norte contado	98'05	98'05
Alicante contado	91'70	92'60

#### ACCIONES

La Marítima	
Gas	
Eléct. Mahonesa 1.ª	
Eléct. Mahonesa 2.ª	
Banco de Alayor	
Id. Menorca	
Id. de Ferrerías	55'00
Id. de Ciudadela	
Créd. Mercantil	
Isleña Marítima	
Crédito Balear	
Energía Eléctrica	

#### OBLIGACIONES

La Marítima 5 p.º	000'00
Gas	
Ay.º de Mahón 6 p.º	
» » 5	
» Ciudadela 6	100'00
Part.º Red Teléfon.	

21 Diciembre 1912.

### BANCO DE MENORCA

MAHÓN

Bolsa de Barcelona

Cotización del día 21 Diciembre de 1912

TELEGRAMA DE LAS 16'15

Interior fin de mes	84 40
5% Amortizable	101 40
4% Id.	00'00
Ferrocarril Norte.	98'45
id. Alicante	92 10
A. Banco E. de la I. de Cuba.	505 06
Cambio París cheque	107 25
» Londres id.	27 03
4% Interior contado	86 90

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, París, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americana.

Pagamos el cupón de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior y de la Amortizable al 4 por 100 vencimiento 1.º de Enero 1913.

Pagamos el cupón 31 Diciembre 1912 de cédulas Banco Hipotecario del Uruguay 6 por 100.

ESTA PARA VENDER, la industria de cajas de cartón de la calle de Santa Eulalia número 20.

APRENDIZ.—Se necesita uno de 10 a 15 años en la Cooperativa de Tudurí Hermanos, Plaza del Príncipe núm. 14.

CAFE PARA VENDER.—Lo está el situado en la calle de San Sebastián número 8.

Informes, San Sebastián, 8.

Caballeros Señoras Niños

POLVOS NOEL

Los médicos más eminentes los recomiendan para los escogidos de los niños, ardores, granos, rojezes, erupciones, grietas, sarpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas e higiene de la piel.

NOEL evita el mal olor del sudor en pies y sobacos. NOEL único que cura, suaviza y entona la piel. NOEL para los caballeros después de afeitarse es imprescindible, pues evita el ardor de la navaja y previene de cualquier infección.

UNICOS DEPO ITARIOS

Olives Hermanos. Le Printems. Mahón. Sindicato agrícola "Unión de Obreros Agrícolas" Calle del Bastión, 4. Mahón.

Los abonos químicos que han dado mejor rendimiento en esta isla son los adquiridos por este Sindicato.

Ofrecemos a los agricultores las primeras materias. Superfosfato de Cal 18,20 por ciento ácido fosfórico soluble. Sulfato amónico 20,21 por ciento Azoe.

Para informes dirigirse:

- En Mahón: Domicilio del Sindicato, Bastión, 4. Ciudadela: Don Antonio Pons García, Norte, 15. Ferrerías: Don Antonio Coll Marqués, Horno, 2. Mercadería: Don Domingo Ferrer Mascaró, calle Monte Toro. Alayor: Don Francisco Sintes Mercadería, Parra, 62.

Impermeables legítimos ingleses

Precios especiales por representación directa de fábrica de primer orden

Agente, F. Estopara Miranda

Calle Iglasia, núm. 14 y Buenaire, 16

BRUNSVIGA MÁQUINA DE CALCULAR

Prodigioso aparato que ejecuta mecánicamente toda clase de operaciones aritméticas: sumar, restar, multiplicar, dividir, extraer raíces cuadradas y cúbicas; calcular intereses simples y compuestos cambio de monedas, pesos, medidas, etc., con facilidad y rapidez asombrosa.

CYCLOSTILE

Nuevo aparato rotativo para reproducir con toda perfección la escritura a mano y la de la máquina de escribir; pueden tirarse con un solo original de 1.000 a 3.000 copias a razón de 1.000 copias por hora

Solicítense de los señores GUILLERMO TRUNIGER y C.ª, Balmes, 7.-BARCELONA. Agente en Baleares: JUAN BANA LOPEZ, en Mahón, San Miranda, 4. en Palma, Jaime II, 73.

¡GRAN INVENTO!

NO MAS TEAS, ASTILLAS NI VIRUTAS : : ENCENDER TODO EL MUNDO EL FUEGO CON LAS PASTILLAS : : "CAKES DEVIL" SIN HUMO : : HIGIENICAS RAPIDEZ : ECONOMIA : COMODIDAD : : UNICO QUE DA RESULTADO

Muy importante: Las Pastillas Cakes Devil son las que encienden sin peligro el fuego, no contienen Petróleo, Brea, Resinas, etcétera, materia todas estas perjudiciales a la salud.

EXIGID SIEMPRE MARCA "CAKES DEVIL". Paquete con instrucciones para 12 veces, 10 céntimos.

Reusad groseras imitaciones que no dan ningún resultado. Unico agente en España y América Latina: JOAQUIN FAU, Mallorca, 184-Barcelona.

DEPOSITO EN MAHON: Antonio Cantamisa. Hannover, núm. 2

Aguas Mínerales

APOLLINARIS : CESTONA : CHATEL GUYON : MONDARIZ VALS BEATRIX : VITTEL GRANDE SOURCE : VERIN SOUSAS VICHY CATALAN : VITTEL SOURCE SALEE : VICHY ETAT. Pi y Margall, núm. 30. Mahón.

OBRA NUEVA

Derecho Hipotecario y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria por R. D. de 16 de Diciembre de 1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y de Notariado y disposiciones del Código Civil por

Federico Barrachina y Pastor Abogado y Notario

4 tomos, 24 pesetas

Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

TIPOGRAFIA MAHONESA

PI Y MARGALL, 25. - TELEFONO, 123

LIBRERIA

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

OBJETOS DE ESCRITORIO

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujo. Cartulinas. Tintas, etc.

IMPRESA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, en negro y en colores

IMPRESIONES EN TINTA COMUNICATIVA

ESPECIALIDAD EN TRABAJO COMERCIAL

PRECIOS ECONÓMICOS. - RAPIDEZ EN SERVIR LOS ENCARGOS



Alerta todo el mundo!

POLVOS REGENERADORES

para hacer poner 3.000 huevos al año con solo DIEZ GALLINAS!

!!! 3.000 HUEVOS!!!

Descubrimiento maravilloso

Resultados sorprendentes

Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, hasta en el tiempo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.

GASTO INSIGNIFICANTE

Agente para Cataluña, Baleares y Canarias: F. M. Barcelona

Depósito en Mahón: ANTONIO CANTAMISA, Hannover, 3.

BIBLIOTECA REVACIMIENTO

Últimas publicaciones

- QUINIELDA 3'00 MIGUEL DE UNAMUNO - Sonetos y conversaciones 3'50 EDUARDO MARQUINA - El Rey T... 3'50 BA. DOMÉRO ARGENTE - «Henri George. Su vida y su obra» 3'50 Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

Objetos de escritorio

GRAN VARIEDAD

«Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

ANGEL BALLESTERO

Manual del Abogado criminalista

Texto de Código Penal vigente; cincuenta tablas de penas; revolución de casos prácticos en los juicios criminales; formularios completos, con los términos y tramitación de toda clase de recursos; etc.

Precio de ejemplo: 6 pesetas. Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25.

LIBROS ESCOGIDOS

En la «Tipografía Mahonesa» se han recibido los siguientes:

- JACINTO BENAVENTE. - «De Sobremesas» (tercera serie) 3'50 AZORIN. - «La ruta de Don Quijotes» 4'00 FRANCISCO VILLAESPEA. - «Palabras antiguas» 3'50 GUTIERREZ GAMERO. - «El Placer del peligro» 3'00 FEDERICO NAVAS. - «La sombra de don Juan» 3'00 GONZALEZ BLANCO. - «Marceino Menendez Pelayo» (Su vida y su obra) 2'00 ISAAC MUNOZ. - «Ambigua y cruel» (Novela seria) 3'00 JOAQUIN DICENTA. - «Los bárbaros» (Novela) 3'50 MANUEL BUENO. - «Jaime el Conquistador» 3'50 ANTONIO DE HOYOS. - «La vida de Heidegger» 3'50 GUSTAVO LE BON. - «La Psicología Política y la Defensa Social» 3'50

Teatro antiguo y moderno

- Obras a peseta el tomo: Shakespeare: HAMLET. Id. LA FIERECILLA DO. MADA, Comedia. Augusto Strindberg: ACREEDORES Pagan: NIRVANA. Payró: SOBRE LAS RUINAS... Ibsen: Rosmersholm, Drama. De venta en la Tipografía Mahonesa,

OBRAS NUEVAS

que acaban de recibirse en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25. Ptas.

- G. MARTINEZ SIERRA. - Teatro de Ensueño. 3'50 RICARDO LEON. - El amor de los amores. 3'50 RICARDO LEON. - Casita de h-d-e-gos. 3'50 JOAQUIN DICENTA. - Gaiterna. 1'00 RAMÓN PEREZ DE AYALA. - La nata de la raposa. 3'50 ANTONIO MACHADO. - Campos de Casulla. 3'50 HERMANOS QUINTERO. - La casa de García. - Doña Clarine. - El Centenario. 3'50 DANIEL LOPEZ ORENSE. - El camino de la dicha. 3'50 JUAN PEREZ ZUNIGA. - Cuatro cuentos y un cabo. 2'00 DUQUE DE RIVAS. - Romanances. 3'00 MIGUEL DE TORO-GISBERT. - Americanismos. 3'50 AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA. - Los hijos. 3'00 ANTONIO ALBENDIN. - Extracto del tratado de La Ciencia de la Economía Política de Henry George. 1'00 ALFONSO PARDO. - El Conde de Lemos. 5'00

Publicaciones de la Escuela Moderna

Unos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa», Pi y Margall, 25. Pesetas

- F. FERRER GUARDIA. - «La Escuela Moderna». (Postuma explicación y alcance de la enseñanza racionalista) 2'00 «FERRER» - Páginas para la Historia. (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes) 0'20 «PAZ», preciosa tarjeta postal en colores 0'10